

Pero López de Ayala

*Crónica del Rey
Don Juan Primero*



Edición crítica, estudio preliminar y notas de
Jorge Norberto Ferro

Buenos Aires
SECRET
2009

En el conjunto de la obra cronística del Canciller Pero López de Ayala, el reinado de Juan I ofrece rasgos particulares: presenta, a diferencia de los otros tres, límites precisos, un comienzo y un final netos. No ocurre así con los otros reinados: por lo pronto, en el inicio de Pedro el cronista deberá ocuparse de la conclusión del reinado de Alfonso XI; luego sobreviene la irrupción de Enrique, con su traumática etapa de 'superposición de reyes' —"en contienda", al decir del cronista—; y, finalmente, el reinado del Doliente quedará inconcluso. Después de los dramáticos tintes de los tiempos de Pedro y la violenta contienda fratricida, cuyos ecos apenas llegan a remanerse en el relativamente breve período del primer Trastámara, el relato de Juan puede resultar, a primera vista y por contraste, un tanto gris. Como si la pluma del Canciller atenuara sus tonos y nos llevara a un ámbito aparentemente más prosaico y burocrático, lo que la ha desmerecido a los ojos de algunos lectores, quienes echan de menos la intensidad y las tensiones de la guerra civil, o también la densidad de los problemas políticos que se agitan entonces y sus implicancias doctrinales, reales o supuestas.

Frente a esto, consideramos plenamente vigente la opinión de Franco Meregalli cuando sostiene: "Desde cierto punto de vista, esta crónica de Juan I es la más importante de cuantas escribió Pero López, pues nos permite comprender unos aspectos de la fisiología y patología íntimas de la sociedad y del estado castellano de la época; y el juicio que esos aspectos le merecían a Ayala".

El Dr. Jorge N. Ferro es Investigador Independiente del CONICET, y sudirector del Seminario de Edición y Crítica Textual "Germán Orduna" (SECRIT). Se desempeña, además, como profesor de Literatura Cristiana Antigua en la Universidad Católica Argentina.

PUBLICACIONES DEL SECRIT

SERIE PUBLICACIONES DE INCIPIIT

Germán Orduna - Lilia E. F. de Orduna,
*Catálogo descriptivo de los impresos en
español del siglo XVI.*

Pseudo - Aristóteles, *Secreto de los secretos.*
Ed. H. O. Bizarri.

Hugo O. Bizarri, *Diccionario paremiológico
e ideológico de la Edad Media.*

Germán Orduna *et alii*, *Estudios sobre la
variación textual. Prosa castellana de los ss.
XIII a XVI.*

SERIE EDICIONES CRÍTICAS

Pedro López de Ayala, *Crónica del rey don
Pedro y del rey don Enrique.*
Ed. Germán Orduna y José Luis Moure, 2
vols.

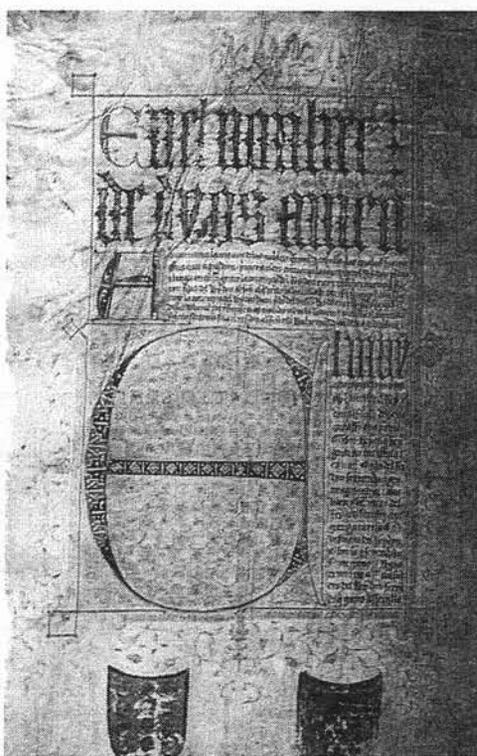
Juan de Mandevilla, *Libro de las maravillas
del mundo.*
Ed. Ma. Mercedes Rodríguez Temperley.

Antología castellana de relatos medievales (Ms.
Esc. H-I-13).
Ed. Carina Zubillaga.

Pedro López de Ayala, *Crónica del rey don
Juan Primero.*
Ed. Jorge N. Ferro.

Pero López de Ayala

Crónica del Rey Don Juan Primero



**Edición crítica, estudio preliminar y notas de
Jorge Norberto Ferro**

**Buenos Aires
SECRET
2009**

ÍNDICE

Prólogo.....	XI
Estudio preliminar.....	XIII
Siglas	XXV
Manuscritos e Incunable.....	XXV
Bibliografía.....	XXVII

CRÓNICA DEL REY DON JUAN PRIMERO

1379.....	3
1380.....	13
1381.....	33
1382.....	59
1383.....	73
1384.....	111
1385.....	139
1386.....	213
1387.....	251
1388.....	269
1389.....	293
1390.....	307
Apéndice.....	399

La *Crónica de Juan I* en su contexto

Frente a esto, consideramos plenamente vigente la opinión de Franco Meregalli (1955:99), cuando sostiene: "Desde cierto punto de vista, esta crónica de Juan I es la más importante de cuantas escribió Pero López, pues nos permite comprender unos aspectos de la fisiología y patología íntimas de la sociedad y del estado castellano de la época; y el juicio que esos aspectos le merecían a Ayala". En esta línea decíamos nosotros que "el cronista está mejor ubicado, en mejor posición para observar los hechos, más cerca de los entresijos del poder, más próximo al lugar donde se toman las decisiones, al punto de tener algún grado de incidencia en las mismas, con desigual fortuna por cierto. Ha ganado pues en perspectiva" (Ferro 2002:134). Coincide con esta mirada Gómez Redondo, quien aclarando luego que el canciller "redacta la crónica ya en el reinado de Enrique III" (1999:1809), sostiene que cuando "acomete la redacción de la *Crónica de Juan I*, lo hace con un esquema cronístico ensayado y validado por ese trabajo de reescritura" (1999:1787), al par que destaca la particular riqueza doctrinal de la obra: "En síntesis, Ayala convierte esta *Crónica* en una suerte de ensayo político centrado en el regimiento más conveniente para el reino" (1999:1816).

Postula asimismo Gómez Redondo (1999:1810) que "la crónica puede dividirse en cinco grande planos", a saber: afirmación de la corte Trastámara (1379-1381), pleito de Portugal (1381-1383), guerra con Portugal (1384-1385), pleito con Inglaterra (1386-1389) y construcción de un nuevo modelo de corte (1390). En todos estos momentos podemos nosotros observar la fuerte impronta doctrinal y didáctica que permanece a lo largo del texto, y que le confiere un fuerte tono reflexivo.

Pero si nos ubicamos ahora en la perspectiva de una edición crítica y sus problemas, lo que nos aparece como más relevante es que el texto que da cuenta de este reinado marca un importante punto de inflexión, pues desaparece aquí la dualidad *Abreviada* (por mejor nombre *Primitiva*) / *Vulgar*. Así lo explican Germán Orduna y José Luis Moure en el "Estudio preliminar" de la *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano*. Allí se sostiene:

Parece, entonces, indudable que la *Crónica de JI^o* corresponde a una única versión. Tuvo una vida independiente y las supuestas diferencias entre *Abr* y *Vg* en ella no son propiamente tales, al menos en el sentido que esa oposición tiene en el conjunto conformado por *Pedro I* y *Enrique II*, sino las que corresponden a ramas

diferentes [...] Ni en la *Crónica de II^o* ni en la de *Enrique III* hubo reescritura de un texto primitivo. El final de *EII^o* es también el final de la primera versión.

Y resumen la cuestión:

En síntesis, hoy puede sostenerse que la oposición *Abreviada-Vulgar* se reduce a las dos primeras crónicas, de suerte que a partir de la *Crónica de Juan I* existe una redacción única, resultado de un criterio posterior que no sólo guió la escritura de estas dos últimas crónicas sino la reescritura de las dos primeras. [...] cada uno de los siete códices de la *Abreviada* consituye, en cambio, una combinación heterogénea que suma al texto de la *Primitiva* la versión *Vulgar* de los reinados de Juan I y, eventualmente, de Enrique III. Por otra parte, el análisis de toda la evidencia textual disponible de esta forma *Abreviada* –los siete códices mencionados, mayoritariamente del siglo XV–, permite discriminar en esta tradición dos ramas diferenciadas correspondientes a dos estadios de copiado (el representado por el ms. *BNM 2880* frente al conjunto de los otros seis). (López de Ayala 1994 (I): XLIX)².

Esta condición redaccional incide de modo directo e inmediato en las decisiones a tomar en el momento de editar el texto, pues nos lleva a enfrentar una situación diferente a la del editor de Pedro y Enrique II, lo que expondremos a continuación.

Criterios para esta edición

Nuestra propuesta está concebida esencialmente como una continuación de la labor de Orduna, concretada en su edición del texto de los dos primeros reinados. Nos basamos en sus conclusiones y seguimos su misma línea y estilo de trabajo, sus criterios ecdóticos y su metodología, para lo cual nos remitimos a todo lo expuesto en el Prólogo, Estudio Preliminar y Apéndices (II y III en particular) publicados en el primer volumen (López de Ayala 1994). Para la cuestión estemática nos remitimos a lo expuesto en el punto IV, “El estema redaccional a principios del siglo XV” (pp. LIII-LIV). En lo que se refiere al ‘estado de la cuestión’ tomamos igualmente como punto de partida las observaciones del “Estudio Preliminar” respecto de las ediciones de Llaguno y Rossell (pp. XIX-XXII), así como a la más reciente propuesta de R. Diman referida específicamente a Juan I (p. XXIII). Ahora bien, señalamos que, por una parte, hemos creído conveniente introducir algunas modificaciones en aspectos formales (grafías, cuestiones tipográficas, etc., a lo que nos referiremos más adelante). Pero en un orden de cosas más sustancial, tomamos algunas decisiones impuestas por la propia historia del texto, sobre todo en lo tocante a los manuscritos a emplear. Al final de nuestro camino, retomamos lo que habíamos propuesto en los comienzos (Ferro 2003).

² Igualmente Gómez Redondo (1999:1785-1786): “Ayala sólo llevó a cabo un trabajo de reescritura en la crónica dedicada a los dos primeros reyes, por lo que únicamente puede hablarse de versiones diferentes en este tramo textual; la crónica que dedica ya a Juan I corresponde a un solo proceso de redacción, que, eso sí, en su transmisión, se entremezcla con los mss. de una u otra versión”.

En efecto, hubiera sido ideal, para mantenerse en los estrictos carriles de la edición que intentamos continuar, trabajar con los mismos testimonios. Pero de hecho tal cosa no resulta posible, dado que dos de los manuscritos utilizados por Orduna no incluyen el texto de nuestra *Crónica*. Por otra parte, al haberse ya desdibujado la dualidad Primitiva / Vulgar, puesto que la oposición entre ambas concebidas como dos instancias redaccionales ya no existe, nos aparecía conveniente el recurso a algunos testimonios incluidos en códices que contienen la primera tradición. De modo, pues, que proseguimos en la línea del maestro, pero las circunstancias nos llevan a replantear la consideración de los manuscritos a emplear. Sintetizamos pues las novedades en los dos puntos indicados:

a) de los manuscritos seleccionados por Orduna, algunos no contienen el reinado de Juan, y

b) la instancia redaccional única nos permite ahora incorporar manuscritos desechados para los anteriores reinados por contener versiones de la redacción "primitiva".

El texto crítico y su presentación

El texto que proponemos resulta de la confrontación de seis manuscritos, y puede llamar la atención el considerar a *B* y *L-G* registrando sus diferencias. Nos llevó a esto la actual preocupación ampliamente evidenciada por preservar el sabor de la pluralidad de los testimonios, aun cuando estemáticamente los encontremos tan próximos. En el cotejo minucioso surgen las sorpresas, y preferimos correr el riesgo de la prolijidad y la redundancia, de modo de no ocultar –hasta donde fuera posible– ningún elemento que pudiera ser útil al lector para eventualmente optar por otra lectura que la propuesta. Como hemos dicho, el mayor riesgo de una edición crítica es producir una nueva versión contaminada, y la única salvaguarda es declarar absolutamente la forma en que se ha trabajado y no obviar dato alguno.

En lo que hace a la presentación general, anotación y aparato crítico, hemos seguido sustancialmente los criterios y modalidad de Orduna, pero introduciendo algunos cambios después de abundantes consultas y cabildeos. Orduna había resuelto el aparato mediante el recurso de anotación al pie con numeración corrida por capítulos, lo que por una parte resulta muy cómodo al lector para cotejar las variantes, pero el texto en sí resulta un tanto abigarrado y recargado de signos, si consideramos la segmentación numerada y la anotación, a la que se remite con letras. Optamos entonces por eliminar la partición en segmentos y mantener la remisión en números para el aparato de variantes, y en letras para notas que quedarían al final del capítulo, y no en una banda inferior en la página, lo cual simplifica visualmente el texto. Mencionamos algunas observaciones aquí sobre todo en la esperanza de que se acerque al texto algún lector todavía poco familiarizado.

La anotación es entonces ahora de dos tipos:

a) En notas al pie, con referencias en números arábigos, se expone el aparato de variantes.

b) En nota al final de capítulo, con referencias en letras minúsculas, están las notas críticas.

Las referencias en el aparato de variantes siguen los criterios habituales: se señalan agregados (*add.*), omisiones (*om.*), trasposiciones (*transp.*) y anteposiciones (*praem.*). Cuando no están estas referencias, se supone el cambio íntegro del pasaje señalado.

Finalmente remitimos al apartado III ("*Constitutio textus*" del capítulo B ("Ecdótica") de la edición de Orduna, que contiene dos cuestiones: 1. "Lengua y grafía" (pp. LXIX) y 2. "Interpunción" (p. LXXI), con las siguientes observaciones, a saber: